

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA MEDIANTE ENCARGO

La Subdirección de Talento Humano realizó el respectivo estudio de verificación para proveer mediante encargo las siguientes vacantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 509 de 2004.

Medio de divulgación: Todo lo relacionado con el presente estudio será divulgado en la página Web: www.inpec.gov.co en el link convocatorias y en la intranet link encargos

1. Identificación del empleo			
Denominación del empleo a proveer mediante encargo	Profesional Especializado	Código y Grado	2028-18
No vacantes	Una (1) Vacante	Nivel Jerárquico	Profesional
		Asignación básica (Valor 2010):	\$ 4.228.718

2. Requisitos del empleo (Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales - Resolución 571 del 07 de marzo de 2013)

DEPENDENCIA		REQUISITOS	
Resolución: 000571 de 07 de marzo de 2013 mediante la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales del INPEC.		Propósito Principal: "Orientar y articular las acciones encaminadas a la defensa judicial, prevención del daño antijurídico del Instituto, así como la emisión de conceptos jurídicos y las acciones de cobro coactivo que se requieren en el Instituto de acuerdo con la normatividad vigente."	
ESTUDIO: Título profesional en: Derecho Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con las funciones del empleo. Fajeta profesional en los casos reglamentados por Ley.	Experiencia: Veintidós (25) meses de experiencia profesional relacionada.	<p>Funciones del empleo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orientar las estrategias de defensa del INPEC de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Poder Judicial, y las políticas institucionales. Asesorar a las dependencias de petición a nivel institucional dentro de los términos establecidos por la normatividad, y los procesos y procedimientos institucionales. Atender los derechos de petición que por su competencia sean asignados a la Dirección General de acuerdo con la normatividad vigente y los procesos y procedimientos institucionales. Articular y orientar las intervenciones de acuerdo con requerimientos legales y estrategias orientadas a la defensa judicial del INPEC acorde con la normatividad vigente y los procesos y procedimientos institucionales. Realizar procesos de conciliación judicial y arbitral de acuerdo con competencias y procedimientos establecidos por la Ley 7. Orientar el control de legalidad de los actos administrativos de las dependencias del INPEC en concordancia con la normatividad vigente y las políticas institucionales. Asesorar a las dependencias de Instituto en la interpretación, aplicación de las normas constitucionales y legales y respuesta de las solicitudes presentadas en ejercicio del derecho de petición, de acuerdo con los términos establecidos y las políticas institucionales. Presentar los proyectos de actos administrativos y jurídicos para su trámite, de acuerdo con la competencia institucional que le haya sido atribuida. Asesorar las consultas jurídicas y sustanciar conceptos relacionados con los objetivos y funciones del Instituto de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas institucionales. Elaborar los procesos de conciliación y arbitraje en segunda instancia y proveer los actos administrativos de competencia del Director General de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas institucionales. Orientar las respuestas a las solicitudes que en ejercicio del derecho de petición, peticiones y demás solicitudes que requieren respuesta con fundamento jurídico, así como los requerimientos en los asuntos de su competencia, dentro de términos legales, apoyados en las áreas relacionadas. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos colegiados, según las directrices del Director General. Realizar los informes solicitados por el jefe inmediato o autoridad competente dentro del término establecido, acorde con los procedimientos establecidos. Ejecutar el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas según los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas institucionales. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de cada cargo. 	
UNA (1) VACANTE OFICINA ASESORA JURIDICA	Equivalencias adoptadas mediante Resolución 000571 de 07 de marzo de 2013	No aplica equivalencias	

Nota: Artículo 24 Ley 909 de 2004: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.
El encargo deberá cesar en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente anterior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarse, se deberá encargar al empleado que acreditándose desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente." (énfasis Fuera del Texto)

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRABO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDA A ENCARGO	OBSERVACIONES
37615084	GAMBOA PINZON	MIREYA	Profesional Especializado	202816	100	SI	07/11/2014	INGENIERIA INDUSTRIAL - LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTIANDER UDES-2005/2003	ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA - 13/12/2010 ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - 2009	NO		
52966531	PATINO GARCIA	ANGELICA MARIA	Profesional Especializado	202816	100	SI	27/11/2014	INGENIERA INDUSTRIAL UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 2005	ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO UNIVERSITARIA DE BOGOTÁ - JORGE TADEO LOZANO - 26/08/2007 // ESPECIALISTA EN LOGISTICA - FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION - DE SALUD OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - 24/01/2007 // ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - 26/08/2004	NO		
52008602	DIÁZ VILLABONA	MARIA FERNANDA	Profesional Especializado	202816	99	SI	19/03/2002	FONDAUDIOLOGA - CORPORACION UNIVERSITARIA BEROQUENIENSANA - 1995		NO		
85467221	SUAREZ SALAS	MILTON FABIAN	Profesional Especializado	202816	98	SI	06/04/2015	ECONOMISTAS - LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 22 / 05 / 2002	ESPECIALISTA EN PLANEACION, GESTION Y CONTROL DEL DESARROLLO SOCIAL - UNIVERSIDAD DE LA SALLE - 22/05/2009	NO		
39762934	GARCÓN PERDOMO	MAGNOLIA ANDREA	Profesional Especializado	202816	92	NO	02/12/2014	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 11/04/1991	ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL - ESAP - 15/10/2014	NO		
51833336	FONSECA RUIZ	LIZ ANGELA	Profesional Especializado	202816	N/A	N/A	01/06/2015	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - 15/04/2003	ESPECIALISTA EN GESTION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO - ODONT - UNIVERSIDAD ADMINISTRATIVA BEROQUENIENSANA	NO		
52972976	HUERTAS HIVERA	DAIVA XIMENA	Profesional Especializado	202816	N/A	N/A	01/01/2015	ADMINISTRADORA PUBLICA - ESAP - 26/09/2008 // SICOLOGA - UNIMINUTO - 10/09/2015 // TRABAJADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 15/09/2015+	ESPECIALISTA EN FORMACION Y EVALUACION SOCIAL EN PROYECTOS - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 30/09/2011 - MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	NO		
51820015	SERRATO JIMENEZ	PATRICIA MARIA MERCEDES	Profesional Especializado - Salud	202316	100	SI	02/02/2015	ODONTOLÓGICA - COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO 30 /07/1990	ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - 30/08/2008	NO		
52495111	SOCHA GRACIA	LILIANA	Profesional Especializado - Salud	202316	100	SI	03/09/2010	NUTRICIONISTA DIETISTA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 2003 -	ESPECIALISTA EN GERENCIA Y DESARROLLO - 2007 - MASTER INTERNACIONAL EN NUTRICION Y DIETETICA - UNIVERSIDAD SANTIAGO COMPOSTELA - 2009	NO		
52820828	BECCERRA RIOS	CLAUDIA	Profesional Especializado - Salud	202316	100	SI	01/12/2015	ENFERMERA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERRANA 28/07/1995 CON ROLN 00158	ESPECIALISTA EN CALIDAD DE LA ATENCION EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA SALUD TADEO LOZANO 18/04/2007	NO		
11317189	LOPEZ DIAZ	FERNANDO	Profesional Especializado - Salud	202316	98	SI	10/10/2014	MEDICO CIRUJANO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 14/07/1994	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD EAN - 19/02/2008 // ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - 27/09/1999 // ESPECIALISTA EN SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD - FUNDACION ESCUELA BEROQUENIENSANA EN GERENCIA EN PLANIFICACION ADMINISTRACION DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL - 1997	NO		

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCESIA EN CARGO	OBSERVACIONES
46871698	LEAL BUITRAGO	MAGDA LILIANA	Profesional Especializado - Salud	203316	97	SI	01/07/2015	BACTERIOLOGA - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - 17/05/2000	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - 30/07/2004	NO		
91344575	SUAREZ	JESUS ALFONSO	Profesional Especializado - Salud	203316	97	SI	02/12/2015	0	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN SALUD CON ENFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS LLANOS - 31/08/1977 // ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL - CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - 2/10/2000 // ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 25/10/2012 // ESPECIALIZACION EN INSTITUCIONES JURIDICO PROCESALES - 24/04/2014	NO		No cuenta con la experiencia profesional requerida para el empleo
40028027	PACHICO DELGADO	JULIA EDITH	Profesional Especializado - Salud	203316	96	SI	02/12/2015	0	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN SALUD CON ENFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - 01/09/2003	NO		
79341693	PAEZ MEDINA	ORLANDO	Profesional Especializado - Salud	203316	95	SI	01/07/2015	ODONTOLOGO - LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 20/12/1994	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN SALUD CON ENFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - 01/09/2003	NO		
43721996	TAVIAS FORONDA	CLARA EUGENIA	Profesional Especializado - Salud	203316	90	NO	06/02/2016	0	ESPECIALIZACION EN GESTION DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD EAN - 13/02/2008 // ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD - 01/10/2000 - FUNDACION ESCUELA DE MEDICINA JUAN R. CORRALES // ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA DE NEGOCIOS - 15/08/1996 // AUDITORIA EN SERVICIO DE SALUD - CEADS - 19/04/1997 // MAGISTER EN CALIDAD Y GESTION INTERGRAL - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - 16/06/2010	NO		
39566178	VASQUEZ ALEJO	YENNY ZULIMA	Profesional Especializado - Salud	203316	98	NO	01/07/2015	ODONTOLOGO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - 21/08/1991	ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD CON ENFASIS EN ENDEMIOLOGIA - UNIVERSIDAD EAN - 13/02/2007	NO		
52470615	GRACIA MORA	VIVIAN ANDREA	Profesional Especializado - Salud	203316	98	NO	01/07/2015	BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - 28/06/2001	ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - FUNDACION PARA LOS LIBERTADORES 14/02/06 // ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA ESALD - 7/08/1984 // ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - 1998	NO	SI	Se aplica primer criterio de desempate (Evaluación del desempeño laboral)
39744441	ROSSO SUESCUN	BEATRIZ	Profesional Especializado - Salud	203316	#N/A	#N/A	02/12/2015	0	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - FUNDACION PARA LOS LIBERTADORES 14/02/06 // ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA ESALD - 7/08/1984 // ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - 1998	NO		
35408849	BERNAL TRIVIÑO	CONCEPCION	Profesional Especializado	202815	100	SI	01/11/1994	TERABEITA COOPERATIVA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 21/12/1989	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 11/02/2010 - MAGISTER EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 27/07/2011	NO		
52203088	TRUJILLO GONZALEZ	SANDRA MARCELA	Profesional Especializado	202815	100	SI	02/06/2015	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD DE LA SALLE - 23/02/2007	MAGISTER EN ADMINISTRACION EN SALUD - UNIVERSIDAD DE ROSARIO - 17/12/2012	NO		
80211944	DUQUARA MORA	PEDRO ENRIQUE	Profesional Especializado	202815	100	SI	26/02/2015	NUTRICIONISTA - DIETISTA - LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 15/09/2006	1. ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA 30/07/1988 CON TARJETA PROFESIONAL 40094-D1- ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE 02/12/1996	NO		
31841634	MELO MOLINA	ANA CECILIA	Profesional Especializado	202815	99	SI	18/04/1996	ABOGADA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA 30/07/1988 CON TARJETA PROFESIONAL 40094-D1-		NO		

CEDELA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EFL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCESO A ENCARGO	OBSERVACIONES
7180052	MERUOZA ROJAS	ALVARO ANDRES	Profesional Especializado	202815	100	NO	01/01/2015	ABOGADO - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - 126032002	ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA - ESAR - 0902011	NO		
19414298	HUERTAS SALAMANCA	HECTOR HERNAN	Profesional Especializado	202815	N/A	N/A	19/12/1991	ECONOMISTA - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 300541986 // ABOGADO - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 091121956		NO		

Nota: Teniendo en cuenta que los funcionarios de Carrera administrativos titulares del empleo profesional especializado 2028-16 no cuentan con el perfil para el empleo a proveer, se realiza el estudio con los funcionarios que ocupan en titularidad el empleo inmediatamente anterior el cual corresponde a profesional especializado 202815

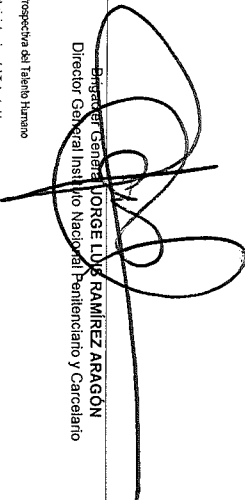
3. Criterios para Otorgar el Encargo

1	El funcionario debe estar inscrito en el registro público de carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
2	El encargo recaerá en el empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarse, se deberá encargar al empleado que acredite los requisitos de desempeño el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente. Para ser encargado deberá contar con evaluación del desempeño sobresaliente para el último periodo evaluado (Vigencia 2016). Se entenderá por evaluación del desempeño sobresaliente que el funcionario siempre y cuando haya alcanzado el 95% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestró que genera un valor agregado a través del logro de algunos de los factores establecidos en la Resolución 0186 de 2016, la cual adoptó los siguientes factores:
3	1. Por calidad y oportunidad. 2. Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales. 3. Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia. 4. Por participación en grupos o en actividades que requieren disposición voluntaria.
4	Serán objeto de encargo aquellos funcionarios de carrera administrativa que no han sido sancionados disciplinariamente en el último año.
5	En el evento en que sea necesario decidir en un posible empate entre servidores públicos que cumplan con los requisitos previstos para el empleo, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prelación: 1) Evaluación del Desempeño Laboral; 2) Evaluación de la Hoja de Vida (I. Antecedentes; II. Estudios; III. Experiencia)

4. Publicación Resultado de Verificación de Cumplimiento de Requisitos

1. Siguiendo los lineamientos establecidos por la CNSC se publica por cinco (5) días hábiles el estudio definitivo de verificación de encargos
2. Se les informa que paulatinamente se irán publicando los Estudios de Verificación de los demás empleos a proveer mediante Encargo.
3. El funcionario a quien se le otorgue el encargo, tendrá derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y DEBERÁ CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL MISMO, EN EL ÁREA Y CIUDAD RESPECTIVA

Nota 2. Se informa que seleccionado el candidato, y tratándose de una entidad del orden nacional con estructura territorial, puede ocurrir que un servidor, con derecho preferencial de encargo, éste ubicado en una localidad distinta y distante geográficamente del lugar donde se requiere la prestación del servicio, en cuyo caso debería tenerse en cuenta que el empleado deberá asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo, SIN QUE POR TAL HECHO, SE DEBEA UN TRASLADO O COMISIÓN O cualquiera otra situación administrativa que se confunda con la figura del encargo que comprometa los intereses de la entidad.


 Encargado General
JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


 Subdirectora de Talento Humano
LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA

Elaboró: **Angela María Rodríguez** - Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
 Entregó información de planta: **Gabriela Alejandra Ceñido Leguizamón** - Grupo Administración del Talento Humano
 Fecha Elaborado: **31 de mayo de 2017**